

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Martes 9 de febrero de 2016

Sec. III. Pág. 10131

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Resolución de 28 de enero de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de Atención al Ciudadano de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, la Secretaría Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha propuesto la aprobación de su Carta de Servicios de Atención al Ciudadano de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.

El artículo 11.1 de la citada disposición establece que las Cartas de Servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas por Resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté adscrito el organismo proponente.

Visto el informe favorable emitido al respecto por Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios de fecha 14 de enero de 2016, en virtud de las competencias que le asigna la normativa vigente en relación con el Real Decreto 951/2005, esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la Carta de Servicios Atención al Ciudadano de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones, para el periodo 2016-2019, que tendrá vigencia a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Carta de Servicios deberá estar disponible en el área de Coordinación de las Unidades de Inspección de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y también en su sede electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2.b) del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Asimismo, estará disponible en la siguiente dirección de Internet: http://www.060.es/

Madrid, 28 de enero de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X